

Guayaquil, marzo 30 del 2.001

Señores Accionistas de  
**INMOBILIARIA JESIJÓ S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de Inmobiliaria Jesijó S.A., realicé el examen del **BALANCE GENERAL** por el año 2.000, así como el **ESTADO DE PERDIDAS & GANANCIAS** por el mismo periodo.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y la Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas de los registros contables para obtener un conocimiento razonable de los Estados Financieros examinados.

Cúmplame informar que los Administradores de la Empresa han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Efectuada mi revisión y otras pruebas efectuadas he conocido que la Inmobiliaria Jesijó S.A., recibió ingresos por el alquiler de la bodega solamente hasta el mes de Julio, ya que la compañía Fuego Cubano S.A. que alquilaba optó por cambiarse.

En lo que respecta a mi informe es todo lo que tengo de comunicar sobre la administración del año 2.000.

Atentamente,



**PATRICIO CABAL BRAVO**  
Comisario

**20 SET. 2001**

